RESUMEN

1. El Japón ha venido aplicando desde diciembre de 2012 un ambicioso programa de reformas para superar la deflación y revitalizar su economía, después de más de un decenio de desaceleración. El programa consiste en una estrategia que gira en torno a "tres ejes": expansión monetaria (un objetivo del 2% de inflación a alcanzar a la mayor brevedad posible, principalmente mediante la expansión de la base monetaria); introducción de estímulos fiscales (alrededor de 100.000 millones de dólares EE.UU. en enero de 2013 y otros 53.000 millones de dólares EE.UU. en diciembre de 2013 en un intento por impulsar el crecimiento); y aplicación de reformas estructurales en esferas como la agricultura, la energía y la atención sanitaria que tardarán más tiempo en llevarse a cabo, entre otras cosas porque requieren cambios legislativos y administrativos cuya preparación lleva tiempo.

2. Las medidas expansivas de política monetaria y fiscal adoptadas desde el último examen han reforzado la economía japonesa pero no han sido suficientes para lograr un crecimiento económico vigoroso. De hecho, se estima que en 2014 la tasa de crecimiento real del PIB del Japón será del 0,9% (frente al 1,5% en 2012 y en 2013). Las autoridades reconocen que hay que acometer reformas estructurales profundas para hacer frente a los problemas estructurales que se arrastran desde hace largo tiempo y para lograr un crecimiento sostenible en el futuro. Aunque se ha avanzado un tanto en este sentido, es necesario dar otros pasos, por ejemplo, adoptando nuevas medidas de liberalización del comercio y la inversión a fin de estimular la inversión privada y aumentar la productividad y la competitividad.

3. Desde 2011, el Japón sufre un déficit comercial persistente, el más largo desde que se empezó a registrar datos comparables. En 2013, el Japón registró su mayor déficit comercial anual (118.000 millones de dólares EE.UU.); aunque aumentó el valor de las exportaciones en dólares EE.UU., las importaciones crecieron hasta alcanzar el máximo histórico. Un factor importante que puede contribuir a explicar el incremento de las importaciones fue el aumento de las importaciones de combustibles fósiles, que sustituyeron a la energía nuclear tras el accidente de la central nuclear de Fukushima en 2011 y el cierre posterior de otras centrales nucleares.

4. Las entradas de inversión extranjera directa en el Japón siguen siendo inferiores a las de otras grandes economías desarrolladas. En la Estrategia de Revitalización del Japón se ha establecido el objetivo de duplicar la inversión extranjera directa para 2020. Para lograr este objetivo, el Japón va a intensificar el recurso a las asociaciones público-privadas. Además, está previsto llevar a cabo proyectos de infraestructura con financiación privada en el curso de los próximos 10 años. Por otra parte, el Japón es el segundo mayor inversor directo del mundo en el exterior, particularmente en algunos países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), donde las filiales de empresas japonesas desempeñan a menudo un papel de liderazgo en sectores como el del automóvil y el de los productos electrónicos.

5. La actual red de 13 acuerdos comerciales regionales del Japón es idéntica a la que existía cuando se realizó el examen anterior. El Japón ha excluido de estos acuerdos algunos productos agropecuarios y productos conexos sensibles, más concretamente, determinadas líneas arancelarias correspondientes a la carne y los productos cárnicos, el pescado y los productos de la pesca, los productos lácteos, el arroz, los productos de la molinería, la madera contrachapada, el cuero y sus manufacturas y el calzado. Algunos de estos productos también están excluidos del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) del Japón.

6. Durante el período objeto de examen se firmó un acuerdo comercial regional con Australia y se alcanzó en principio otro con Mongolia. Además, el Japón está en negociaciones con el Canadá, Colombia, China, el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), la República de Corea, la Unión Europea y Turquía. Además, el Japón participa en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico y es parte en la Asociación Económica Regional Amplia. El objetivo del Japón es aumentar el comercio que realiza en el marco de acuerdos comerciales regionales de una cifra cercana al 19% en 2013 al 70% en 2018.

7. En general, las políticas comerciales del Japón no han experimentado grandes cambios durante el período objeto de examen, durante el cual ha mantenido intensas negociaciones para la conclusión de acuerdos comerciales regionales, ha acometido reformas internas para aumentar su competitividad y ha participado en los trabajos de la OMC.

8. El promedio aritmético global del tipo arancelario NMF aplicado en el Japón disminuyó del 6,3% en el ejercicio económico de 2012 al 5,8% en el ejercicio económico de 2014 a causa del aumento de los precios unitarios de muchos productos agrícolas, que redujo los equivalentes *ad valorem*. Debido a ello, el promedio simple de los productos agrícolas (definición de la OMC) es del 14,9% (frente al 17,5% en el ejercicio económico de 2012), mientras que el correspondiente a los productos no agrícolas es del 3,7% (el mismo que en el ejercicio económico de 2012).

9. El Japón ha consolidado el 98,3% de sus líneas arancelarias (quedan por consolidar 159 líneas). En el ejercicio económico de 2014, la diferencia entre el promedio de los aranceles NMF consolidados (el 5,9%) y el promedio de los aranceles NMF aplicados (el 5,8%) fue insignificante, lo que refleja un alto grado de previsibilidad del Arancel. No obstante, el tipo consolidado medio que grava los productos agrícolas (el 15,2%) sigue siendo mucho más elevado que el que se aplica a los productos no agrícolas (el 3,7%).

10. El Japón hace relativamente poco uso de medidas comerciales correctivas especiales. Durante el período examinado no ha aplicado medidas compensatorias o de salvaguardia y solo mantiene en vigor un derecho antidumping sobre el dióxido de manganeso electrolítico procedente de China, Sudáfrica y España. El plazo de aplicación de este derecho se ha prorrogado cinco años y expirará el 5 de marzo de 2019. En 2014, el Japón inició una investigación antidumping sobre el diisocianato de tolueno procedente de China.

11. Por diversas razones, las prescripciones del Japón relativas a las cuestiones sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio son a menudo más estrictas que las normas internacionales, y el costo que supone el cumplimiento de sus normas de calidad y seguridad puede ser elevado. El 31 de marzo de 2014 estaban en vigor 10.525 normas industriales del Japón, 5.823 de las cuales se corresponden con normas internacionales; el 97% de dichas normas han sido armonizadas con normas internacionales idénticas o modificadas. El Japón prohíbe las importaciones de carne de bovino y aves de corral procedentes de diversos países para impedir la propagación de la EEB y la gripe aviar.

12. El Japón ha introducido algunos cambios en su régimen de contratación pública, básicamente para excluir de la participación en las licitaciones públicas a aquellas partes que, entre otras cosas, intencionadamente efectúen trabajos de construcción o presten servicios de calidad deficiente, o facturen una cantidad excesiva por una documentación falsa relativa a los contratos. El Japón también ha reducido recientemente algunos de sus umbrales para la contratación de bienes y servicios en el marco del Acuerdo sobre Contratación Pública.

13. En diciembre de 2013 se modificó la Ley Antimonopolio, entre otras cosas para eliminar el trámite de audiencia de la Comisión de Comercio Leal del Japón en el caso de los recursos administrativos. Una vez que la Ley haya entrado en vigor, todos los recursos relacionados con resoluciones de la Comisión se someterán a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Distrito de Tokio con el objetivo de garantizar la competencia técnica y mejorar la equidad procesal.

14. Las principales novedades que se han registrado en el marco de los derechos de propiedad intelectual del Japón han consistido en el reforzamiento de la protección del derecho de autor en el entorno digital, la introducción de la protección de las marcas de fábrica o de comercio no tradicionales, la mejora de la eficiencia del sistema de patentes y una importante resolución judicial sobre la protección de las patentes esenciales. El Japón continúa participando activamente en los foros multilaterales que se han conformado para armonizar los regímenes de protección de los derechos de propiedad intelectual.

15. A pesar de los cambios introducidos en los programas agrícolas durante los últimos años, las ayudas y la protección al sector agrícola en el Japón siguen siendo elevadas en comparación con otros países y se otorgan a través de un amplio conjunto de políticas. Aunque el gobierno ha seguido prestando una atención cada vez mayor a los programas de sostenimiento de los ingresos, el componente principal son los programas de sostenimiento de los precios que, junto con otras transferencias basadas en la producción y los insumos, constituyen una de las formas de ayuda que más pueden distorsionar la producción y el comercio.

16. Habida cuenta de que es uno de los mayores consumidores de pescado y marisco del mundo, el Japón ofrece distintas medidas de ayuda a la pesca. Las ayudas presupuestarias al sector aumentaron después de los graves daños causados por el tsunami de 2011 con el objetivo de completar la recuperación de las instalaciones portuarias de pesca antes de que haya concluido el ejercicio económico de 2015. Aunque el promedio de los aranceles NMF aplicados al pescado y los productos de la pesca fue del 6,2% en el ejercicio económico de 2014 (el mismo que en el ejercicio económico de 2012), varias especies de peces están sujetas a contingentes de importación.

17. El cierre de centrales nucleares tras el accidente de Fukushima de 2011 se ha traducido en un importante programa de reconstrucción. Aunque el sector eléctrico ha sido objeto de una reforma gradual durante los últimos 20 años, los servicios públicos regionales siguen siendo los principales productores, transmisores, distribuidores y vendedores minoristas, y los intercambios entre algunas de las regiones continúan siendo limitados. El objetivo de las modificaciones que se han hecho recientemente en la Ley sobre las Compañías de Electricidad es garantizar un suministro estable de electricidad, eliminar las tarifas eléctricas en la mayor medida posible y ampliar las posibilidades de elección de los consumidores y las oportunidades empresariales.

18. En el sector de los servicios financieros, el Organismo de Servicios Financieros del Japón ha modificado las normas relativas a las operaciones de gran riesgo en consonancia con las normas internacionales; la reforma entrará en vigor en diciembre de 2014. Por lo que se refiere a las directrices en materia de supervisión y medidas conexas, el Organismo de Servicios Financieros ha revisado los requisitos de capital mínimo de los bancos activos en el plano internacional y tiene previsto introducir otras reservas de capital y medidas relacionadas con la liquidez de conformidad con el Acuerdo de Basilea III. La legislación y las políticas del Japón en los sectores de las telecomunicaciones y el transporte no han experimentado grandes cambios.

19. En general, y a pesar de un largo período de resultados económicos relativamente poco satisfactorios y de que ha sufrido algunas perturbaciones importantes en la economía durante los últimos años, el Japón continúa siendo una economía abierta y transparente (si bien las ayudas y la protección en algunas esferas, en particular en el sector agrícola, siguen siendo elevadas). El Japón tiene numerosas características singulares. Algunas de ellas han contribuido a hacer de él el tercer país más rico del mundo, pero otras provocan un aumento de los costos asociados a las importaciones, las exportaciones, la inversión y la actividad empresarial. El objetivo del tercer eje del actual programa de reformas es afrontar muchos de estos obstáculos al crecimiento, una condición necesaria para lograr un nivel de crecimiento más elevado y sostenible.